INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021
"Adquisición de Materiales Quirúrgicos y Cirugía e Insumos Cardiacos" Plurianual 2021/2022 – ID 402.571.-

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones según la Sección VI del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 07/1227/2021 de fecha 10/03/2021, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la DIBEN y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

1.1) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal, **Lic. Ana Rojas**, Directora de Administración y Finanzas.
1.2) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 14/1248/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021 se aprueba el listado de medicamentos, el Pliego de Bases *y* Condiciones y se autoriza el llamado de referencia.

2- ANTECEDENTES

2.1) Publicación en el SICP: Fecha: 04/11/2021 - Hora: 11:38.
2.2) Se ha publicado en diario de circulación nacional (Diario La Nación), en fechas 20,21 y 22 de octubre de 2021, el inicio del presente proceso de contratación pública, conforme a lo establecido en el art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
2.3) Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49/2021, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 1.800.000.000, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio", con Fuente de Financiamiento 10 y 30.-

3- SOLICITUDES DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

Se han formulado consultas y/o aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme se puede verificar en el SICP. respectivamente.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 12 de noviembre de 2021, siendo las 09:30 horas, conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Oferta de los oferentes que han presentado sus propuestas en los Lotes/Ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente.

Abg. César E. Romero Rojas
DIBEN
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Documentación Legal
1	Biomedicina Guaraní S.A.	Presenta	biomedicinaguarani@gmail.com	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1669799
2	CODEX S.R.L.	Presenta	s.franco@codex.com.py	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1670218
3	Biomédica de Paraguay S.A.	Presenta	biomedica.paraguay@gmail.com	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1670468
4	Catéteres & Afines S.A.	Presenta	Trade4@caphar.com.py	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1669800
5	Jack Fack S.R.L.	Presenta	liictaciones@jackfack.com.py	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1670477

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se han asentado las observaciones en el Acta de Apertura del presente llamado:

EL SEÑOR PABLO TURN DE CORES CON CI N ° 5.994.126, REPRESENTANTE DE LA FIRMA BIOMEDICA DEL PARAGUAY SA MANIFIESTA LO SIGUIENTE: LA OFERTA DE LA EMPRESA BIOMEDICINA GUARANI SA SE OBSERVA EN EL FOLIO 17 CONSTANCIA SIPE 1669799 CONSTANCIA SIPE 1669799 CON / 11/2021, FOLIO 23 SE PRESENTA FÍSICAMENTE EL CERTIFICADO DEL IPS VENCIDO 11/11/2021. SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ES UN REQUISITO DOCUMENTAL PARA LA EVALUACIONES DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL TEXTUALMENTE DICE: DEBERÁN ESTAR VIGENTE A LA FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACIÓN DE LA PÁGINA 27 VERSIÓN 2 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
EN LA OFERTA DE LA EMPRESA CODEX SRL EN SU FOLIO 228 PRESENTA CONSTANCIA SIPE 1670218 DONDE NO FIGURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL, TAMPOCO SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE PRESENTADO.
EL SEÑOR RICARDO KELLY CON CI 3.956.584 REPRESENTANTE DE LA FIRMA BIOMEDICINA GUARANI SA MANIFIESTA LOS SIGUIENTE: LASTIMOSAMENTE SE CORRIÓ LA FECHA DE LA APERTURA, LA CONSTANCIA DEL IPS CADUCABA EL 11/11/2021. A LAS 23 Y 59 HORAS, NOS COMUNICAMOS CON EL IPS PARA SOLICITAR LA CONSTANCIA NUEVA, DESPUES DEL PAGO COMO CONSTAN EN FOJA 26, DEL NUEVO PERIODO, NOS COMUNICAN DEL IPS QUE A PRIMERA HORA DEL DÍA 12 TENDRIAMOS ACCESO A LA NUEVA CONSTANCIA, NOS DEJARON SIN TIEMPO, DADO QUE SE PRESENTÓ LA CARPETA LAS 07:16 HORAS DE ESTA MAÑANA. NO NOS PODIA HACER UNA CONSTANCIA, RECIEN NOS IBAN A PODER AUTORIZAR LA CONSTANCIA A PARTIR DE LAS 08 DE LA MAÑANA. EL PERIODO ESTÁ SALDADO.
LA SEÑORA SILVIA FRANCO CON CI 1.042.062 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CODEX SRL MANIFIESTA LOS IGUIENTE: ACLARAMOS QUE NO SE PUEDE EMITIR UNA NUEVA CONSTANCIA DE IPS HASTA QUE ESTA SE ENCUENTRE VENCIDA Y LA NUEVA CONSTANCIA TAMBIÉN DE TIENE SU ES AUTOMÁTICO POR QUE SE ENCUENTRE PAGADO.
EL SEÑOR PABLO TURN DE CORES REPRESENTANTE DE LA FIRMA BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A. MANIFIESTA LO SIGUIENTE: LAS AFIRMACIONES VERTIDAS POR LAS DEMAS PERSONAS NO SE AJUSTAN A LA REALIDAD YA QUE TODOS LOS VENCIMIENTOS SON EL 11 DEL 11 Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS CON EL SEGURO SOCIAL SON INMEDIATAMENTE, ELECTRONICAMENTE Y AL INSTANTE, PRUEBA DE ELLO ES QUE NUESTRA EMPRESA BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. SI PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL IPS EMITIDO EL 12/11/2021 CON VIGENCIA HASTA EL 11/12/2021 Y DE ACUERDO A LO QUE SOLICITA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES COMO CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA OFERTAR.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Consejo de Administración - DIBEN

4.2 – RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA.

EL SEÑOR PABLO TURN DE CORES CON CI N ° 5.994.126, REPRESENTANTE DE LA FIRMA BIOMEDICA DEL PARAGUAY SA MANIFIESTA LO SIGUIENTE: LA OFERTA DE LA EMPRESA BIOMEDICINA GUARANI SA SE OBSERVA EN EL FOLIO 17 CONSTANCIA SIPE 1669799 CONSTANCIA SIPE 1669799 CON / 11/2021, FOLIO 23 SE PRESENTA FÍSICAMENTE EL CERTIFICADO DEL IPS VENCIDO 11/11/2021. SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ES UN REQUISITO DOCUMENTAL PARA LA EVALUACIONES DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL TEXTUALMENTE DICE: DEBERÁN ESTAR VIGENTE A LA FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACIÓN DE LA PÁGINA 27 VERSIÓN 2 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación de los documentos formales que no hayan sido agregados a la oferta. En lo que respecta a la presente observación, la misma pasará a ser analizada en el apartado N° 9 del presente informe.
EN LA OFERTA DE LA EMPRESA CODEX SRL EN SU FOLIO 228 PRESENTA CONSTANCIA SIPE 1670218 DONDE NO FIGURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL, TAMPOCO SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE PRESENTADO.	El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación de los documentos formales que no hayan sido agregados a la oferta. En lo que respecta a la presente observación, la misma pasará a ser analizada en el apartado N° 9 del presente informe.
EL SEÑOR RICARDO KELLY CON CI 3.956.584 REPRESENTANTE DE LA FIRMA BIOMEDICINA GUARANI SA MANIFIESTA LOS SIGUIENTE: LASTIMOSAMENTE SE CORRIÓ LA FECHA DE LA APERTURA, LA CONSTANCIA DEL IPS CADUCABA EL 11/11/2021. A LAS 23 Y 59 HORAS, NOS COMUNICAMOS CON EL IPS PARA SOLICITAR LA CONSTANCIA NUEVA, DESPUES DEL PAGO COMO CONSTAN EN FOJA 26, DEL NUEVO PERIODO, NOS COMUNICAN DEL IPS QUE A PRIMERA HORA DEL DÍA 12 TENDRIAMOS ACCESO A LA NUEVA CONSTANCIA, NOS DEJARON SIN TIEMPO, DADO QUE SE PRESENTÓ LA CARPETA LAS 07:16 HORAS DE ESTA MAÑANA. NO NOS PODIA HACER UNA CONSTANCIA, RECIEN NOS IBAN A PODER AUTORIZAR LA CONSTANCIA A PARTIR DE LAS 08 DE LA MAÑANA. EL PERIODO ESTÁ SALDADO.	El Comité de Evaluación verificará la correspondencia o no de los documentos requeridos como condición de participación, por ende, si existe algún documento formal que no haya sido agregado a la oferta, podrá ser solicitado por el Comité, de modo a verificar si los mismos se ajustan a los requerimientos establecidos en las bases y condiciones del PBC. Dicha observación pasará a ser analizada en el apartado 9 del presente informe.
LA SEÑORA SILVIA FRANCO CON CI 1.042.062 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CODEX SRL MANIFIESTA LOS IGUIENTE: ACLARAMOS QUE NO SE PUEDE EMITIR UNA NUEVA CONSTANCIA DE IPS HASTA QUE ESTA SE ENCUENTRE VENCIDA Y LA NUEVA CONSTANCIA TAMBIÉN DE TIENE SU ES AUTOMÁTICO POR QUE SE ENCUENTRE PAGADO.	Dicha aclaración pasará a ser analizada en el apartado 9 del presente informe.
EL SEÑOR PABLO TURN DE CORES REPRESENTANTE DE LA FIRMA BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A. MANIFIESTA LO SIGUIENTE: LAS AFIRMACIONES VERTIDAS POR LAS DEMAS PERSONAS NO SE AJUSTAN A LA REALIDAD YA QUE TODOS LOS VENCIMIENTOS SON EL 11 DEL 11 Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS CON EL SEGURO SOCIAL SON INMEDIATAMENTE, ELECTRONICAMENTE Y AL INSTANTE, PRUEBA DE ELLO ES QUE NUESTRA EMPRESA BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. SI PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL IPS EMITIDO EL 12/11/2021 CON VIGENCIA HASTA EL 11/12/2021 Y DE ACUERDO A LO QUE SOLICITA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES COMO CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA OFERTAR.	El Comité de Evaluación pasará a analizar cada una de las observaciones realizadas en el Acta de Apertura.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.
1	Biomedicina Guaraní S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	CODEX S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	Biomédica de Paraguay S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	Catéteres & Afines S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5	Jack Fack S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes, identificadas en el cuadro anterior, **HAN DADO** cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

6 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario de Oferta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 62, Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que, en las planillas de "Lista de Precios" correspondientes a las firmas oferentes, no se visualizan errores aritméticos.

7 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha verificado que todos los bienes ofertados son de origen extranjero, por lo que no se requiere realizar el pedido del Certificado de Origen Nacional como tampoco la aplicación del Margen de Preferencia.

8 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

Luego de la aplicación del correspondiente margen de preferencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

Lote	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	CATÉTERES Y AFINES S.A.		
INSUMOS CARDIACOS				Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	STENT Y CATÉTER BALÓN CORONARIO					
	1	STENT MEDICADO	STENT CORONARIO FARMACOACTIVO RECUBIERTO CON SIROLIMUS O FARMACO SIMILAR EN LA MEDIDA QUE SE REQUIERA	Biomime	India	9.400.000
	2	STENT MEDICADO	STENT MEDICADO CON SIROLIMUS O FÁRMACO SIMILAR. ALEACIÓN DE CROMO COBALTO MONTADO SOBRE BALÓN. MEDIDAS PROXIMALES DE 2.75/3.00/3.50 MM Y DISTALES DE 2.25/2.50/3.00 MM RESPECTIVAMENTE. (LONGITUDES DE 30, 40, 50 HASTA 60 MM). LA MEDIDA QUE SE REQUIERA ALAMBRE GUÍA SEGÚN NECESIDAD	Biomime Morph	India	25.000.000
	3	CATÉTER BALÓN FARMACO-ACTIVO	CATÉTER BALÓN CORONARIO FARMACOACTIVO RECUBIERTO CON SIRULIMUS O FÁRMACO SIMILAR EN LA MEDIDA QUE SE REQUIERA	Mozec SEB	India	14.000.000
	4	CATÉTER BALÓN	CATÉTER BALÓN CORONARIO SEMI COMPLACIENTE EN LA MEDIDA QUE SE REQUIERA	Mozec	India	2.000.000
	5	CATÉTER BALÓN	CATÉTER BALÓN CORONARIO NO COMPLACIENTE EN LA MEDIDA QUE SE REQUIERA	Mozec NC	India	2.700.000
						53.100.000

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

				JACK FACK S.R.L.			BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.			CODEX S.R.L.		
2	CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO			Marca	Procedencia	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario
	1	CATÉTER BALÓN	CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO PARA ANGIOPLASTIA EN LA MEDIDA QUE SE REQUIERA	BOSTON SCIENTIFIC	Irlanda/ USA/Puerto Rico/Holanda/México/Francia/Alemania/ Costa Rica	1.732.000	BIOTRONIK	SUIZA	2.175.000	Medtronic	USA-México	2.185.000
	2	ALAMBRE GUÍA	GUÍA 0,014 O 0,018 PULGADAS X 300 CM PARA ANGIOPLASTIA PERIFERICA	BOSTON SCIENTIFIC	Irlanda/ USA/Puerto Rico/Holanda/México/Francia/Alemania/ Costa Rica	950.000	BIOTRONIK	SUIZA / IRLANDA	1.555.000	Medtronic	USA - Rca. Dominicana - Holanda	1.570.000
						2.682.000			3.730.000			3.755.000

				BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.			CODEX S.R.L.		
3	MARCAPASO			Marca	Procedencia	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario
	1	MARCAPASO UNICAMERAL	MARCAPASO UNICAMERAL	ST. JUDE MEDICAL	Malasia / Bélgica / EEUU	8.585.000	Medtronic	USA - Singapur	8.800.000
	2	ELECTRODO DE MARCAPASO UNICAMERAL	ELECTRODO DE MARCAPASO UNICAMERAL	ST. JUDE MEDICAL	Malasia / Bélgica / EEUU	2.350.000	Medtronic	USA - Singapur	2.500.000
	3	MARCAPASO BICAMERAL	MARCAPASO BICAMERAL	ST. JUDE MEDICAL	Malasia / Bélgica / EEUU	14.595.000	Medtronic	USA - Singapur	14.800.000
	4	ELECTRODO DE MARCAPASO BICAMERAL	ELECTRODO DE MARCAPASO BICAMERAL 52 CM	ST. JUDE MEDICAL	Malasia / Bélgica / EEUU	2.500.000	Medtronic	USA - Singapur	2.500.000
	5	ELECTRODO DE MARCAPASO BICAMERAL	ELECTRODO DE MARCAPASO BICAMERAL 58	ST. JUDE MEDICAL	Malasia / Bélgica / EEUU	2.350.000	Medtronic	USA - Singapur	2.500.000
	6	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASO DEFINITIVO	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASO DEFINITIVO	ST. JUDE MEDICAL	EEUU	578.000	Medtronic	USA	850.000
	7	ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO	ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO 5 FR	ST. JUDE MEDICAL	EEUU	1.175.000	Bard	USA	1.500.000
						32.133.000			**33.450.000**

				BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.			CODEX S.R.L.			BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.		
4	VÁLVULAS CARDIACAS			Marca	Procedencia	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario
	1	VÁLVULA CARDIACA MITRAL	VÁLVULA MECANICA CON ESTRUCTURA METÁLICA BIVALVA MITRAL NÚMERO A PRECISAR	ON X	USA	9.999.900	Medtronic	USA	13.500.000	ST. JUDE MEDICAL	EEUU	11.750.000
	2	VÁLVULA CARDIACA AÓRTICA	VÁLVULA MECANICA CON ESTRUCTURA METÁLICA BIVALVA AÓRTICA NÚMERO A PRECISAR	ON X	USA	9.999.900	Medtronic	USA	13.500.000	ST. JUDE MEDICAL	EEUU	11.800.000
	3	VÁLVULA CARDIACA MITRAL	VÁLVULA BIOLOGICA MITRAL DE PERICARDIO BOVINO O PORCINO CON TRATAMIENTO ANTICÁLCICO NÚMERO A PRECISAR	BRAILE	BRASIL	9.999.900	Medtronic	USA	11.490.000	ST. JUDE MEDICAL	EEUU / BRASIL	10.000.000
	4	VÁLVULA CARDIACA AÓRTICA	VÁLVULA BIOLÓGICA AÓRTICA DE PERICARDIO BOVINO O PORCINO CON TRATAMIENTO ANTICÁLCICO NÚMERO A PRECISAR	BRAILE	BRASIL	13.999.900	Medtronic	USA	14.900.000	ST. JUDE MEDICAL	EEUU / BRASIL	12.900.000
	5	VÁLVULA CARDIACA AÓRTICA	VÁLVULA BIOLÓGICA AÓRTICA DE PERICARDIO BOVINO O PORCINO CON STENT FLEXIBLE CON ARMAZON EXPANDIBLE, MEDIDAS SEGÚN SE REQUIERA	BRAILE	BRASIL	84.999.900	Medtronic	USA-México	65.000.000	EDWARDS	EEUU	150.000.000
	6	VÁLVULA CARDIACA TRANSCATÉTER	VÁLVULA CARDIACA TRANSCATÉTER DE INSERCIÓN TRANSAPICAL O TRANSAÓRTICA O TRASNFEMORAL	BRAILE	BRASIL	129.999.900	Medtronic	USA	198.500.000	EDWARDS	EEUU / COSTA RICA	197.000.000

Abg. César Romero Rojas
Asesor
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

	7	TUBO VALVULADO AÓRTICO	TUBO VÁLVULADO AÓRTICO	ON X	USA	21.999.900	Medtronic	USA	26.000.000	ST. JUDE MEDICAL	EEUU	23.000.000
						280.999.300			342.890.000			416.450.000

MATERIALES QUIRÚRGICOS Y CIRUGÍA				CODEX S.R.L.		
5	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRICULOPERITONEAL			Marca	Procedencia	Precio Unitario
	1	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRICULAR PERITONEAL NENONATAL	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRICULOPERITONEAL NEONATAL DE PRESIÓN MEDIA	Ventura Biomédica	Brasil	2.900.000
	2	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRICULAR PERITONEAL NENONATAL	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRICULOPERITONEAL NEONATAL DE PRESIÓN ALTA	Ventura Biomédica	Brasil	2.900.000
	3	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRICULAR PERITONEAL - PEDIÁTRICO	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRICULOPERITONEAL PEDIÁTRICA DE PRESIÓN MEDIA	Ventura Biomédica	Brasil	2.900.000
	4	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRICULAR PERITONEAL - PEDIÁTRICO	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRICULOPERITONEAL PEDIÁTRICA DE PRESIÓN ALTA	Ventura Biomédica	Brasil	2.900.000
	5	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRÍCULO PERITONEAL - ADULTO	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRICULOPERITONEAL ADULTOS DE PRESIÓN MEDIA	Ventura Biomédica	Brasil	2.900.000
	6	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRÍCULO PERITONEAL - ADULTO	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRICULOPERITONEAL ADULTOS DE PRESIÓN ALTA	Ventura Biomédica	Brasil	2.900.000
	7	VÁLVULA PARA HIDROCEFALIA	AUTORREGULABLE PARA HIDROCEFALIA CON SISTEMA ANTI SIFÓN	Medtronic	USA - Rca. Dominicana	11.780.000
	8	VÁLVULA PARA HIDROCEFALIA	PARA HIDROCEFALIA PROGRAMABLE	Medtronic	USA - Rca. Dominicana	17.800.000
						46.980.000

				CODEX S.R.L.		
6	SUTURAS MECÁNICAS			Marca	Procedencia	Precio Unitario
	1	SUTURA MECÁNICA	CIRCULAR 21 MM A 33 MM	Covidien	USA	5.400.000
	2	SUTURA MECÁNICA	LINEAL 60 MM A 80 MM	Covidien	USA	1.100.000
	3	SUTURA MECÁNICA	ENDOLINEAL 30 MM A 60 MM	Covidien	USA	2.550.000
	4	TROCAR	TROCAR. El oferente podrá ofertar todas las medidas de trocar que para la cirugía se requieran: 5 mm; 5 mm 12 mm; 10 mm 15 mm.	Covidien	USA - Rca. Dominicana	850.000
	5	PINZA PARA SELLADOR DE VASOS	10 MM X 37 CM	Covidien	USA - China	5.200.000
	6	PINZA PARA SELLADOR DE VASOS	5 MM X 44 CM CON PUNTA MARYLAND	Covidien	USA	5.200.000
	7	PINZA PARA SELLADOR DE VASOS	PARA CABEZA Y CUELLO PUNTA CURVA 21 CM	Covidien	USA	5.500.000
						25.800.000

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

				CODEX S.R.L.		
7	**MATERIALES QUIRURGICOS Y CIRUGIA PARA OTORRINOLARINGOLOGIA**			Marca	Procedencia	Precio Unitario
	1	CUCHILLA QUIRÚRGICA RECTA	RECTA PARA RINOLOGIA 4 MM X 11 CM SEGUN REQUERIMIENTO PARA EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER	Medtronic	USA	5.200.000
	2	CUCHILLA QUIRÚRGICA ANGULADA	ANGULADA PARA RINOLOGIA 4 MM X 11 CM SEGUN REQUERIMIENTO PARA EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER	Medtronic	USA	5.200.000
	3	FRESA QUIRÚRGICA	30.000 RPM PARA RINOLOGIA 4 MM X 13 CM PARA EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER	Medtronic	USA	5.200.000
	4	KIT PARA MONITOREO DE NERVIOS (FACIALES)	PARA MONITOREO DE NERVIOS FACIALES	Medtronic	USA	7.500.000
	5	KIT PARA MONITOREO DE NERVIOS (DE CUELLO)	PARA MONITOREO DE NERVIOS DE CUELLO	Medtronic	USA	7.500.000
						30.600.000

				CODEX S.R.L.		
8	**OXIGENADORES ADULTOS Y NEONATALES**			Marca	Procedencia	Precio Unitario
	1	OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR	ESTANDAR PARA USO ADULTO CON BANDEJA DE ACUERDO A REQUERIMIENTO	Medtronic	USA-México	4.420.000
	2	HEMOCONCENTRADOR	ADULTO	Medtronic Medivators	USA	1.200.000
	3	FILTRO PARA ARTERIA	ADULTO	Medtronic	USA	960.000
	4	CÁNULA ARTERIAL	AÓRTICA ARTERIAL 20 FR CON GUÍA	Medtronic	USA	700.000
	5	OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR	ESTANDAR PARA USO NEONATAL CON BANDEJA DE ACUERDO A REQUERIMIENTO	Medtronic	USA	4.800.000
	6	HEMOCONCENTRADOR	NEONATAL	Medtronic Medivators	USA - México	1.440.000
	7	FILTRO PARA ARTERIA	NEONATAL	Medtronic	USA	960.000
	8	CÁNULA ARTERIAL	AÓRTICA ARTERIAL 8 FR CON GUÍA	Medtronic	USA	700.000
						15.180.000

				CODEX S.R.L.		
9	**ASPIRADOR VAC**			**Marca**	Procedencia	**Precio Unitario**
	1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	SET PARA PRESIÓN NEGATIVA APÓSITO ESPUMA Y FRASCO DE 800 CC PARA EQUIPO VAC	Smith Nephew	Inglaterra - Costa Rica - China	2.250.000
	2	ASPIRADOR DE SECRECIONES	SET DE PRESIÓN NEGATIVA DESCARTABLE DE UN SOLO USO	Smith Nephew	Inglaterra - China	2.250.000
						4.500.000

POR CANTIDADES				CODEX S.R.L.		
Lote	N° de Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Marca**	Procedencia	**Precio Unitario**
10	**SONDA**					
	1	SONDA TRASPILÓRICA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL	SONDA TRANSPILÓRICA PARA ALIMENTACION ENTERAL NUMERO A DETERMINAR DE ACUERDO A NECESIDAD.	Bard	USA	2.500.000

Abg. Cesar Romero Rojas
Asesor
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

9 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El documento se encuentra como adjunto en el **Anexo III "Cuadro de Verificación Documental".**

Atendiendo a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992 que reglamenta a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento.

Las notas cursadas y respuestas recibidas se encuentran como adjunto en el **Anexo VII "Solicitud del Comité y su Correspondiente Respuesta".**

Que las firmas **CODEX S.R.L., BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A., CATETERES & AFINES S.A. y JACK FACK S.R.L. HAN DADO CUMPLIMIENTO** a lo requerido por el Comité de Evaluación, en tiempo y forma, por lo que las ofertas de las firmas mencionadas serán analizadas en los siguientes apartados.

En cuanto a la firma oferente **BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.,** en lo que respecta al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS), si bien ha presentado dicha documentación, no ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, establecido en las bases y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, como se evidencia en la siguiente imagen.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Cabe resaltar, que dicha exigencia se encuentra establecida dentro de los requerimientos documentales estándares solicitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Que, conforme se visualiza en la imagen extraída del pliego de bases y condiciones publicada en el SICP; y como bien se expresa en la misma dicha documentación, si bien es un documento formal, **debe estar VIGENTE a la fecha y hora tope de presentación de la oferta.**

Que, por Nota CE N° 101/2021, de fecha 16/11/2021, el Comité de Evaluación ha requerido a la firma en cuestión, entre otros documentos, la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, de modo a corroborar el cumplimiento o no con las bases y condiciones del PBC. Al respecto, por Nota sin numeración, de fecha 17/11/2021, ha presentado dicho certificado en el que se puede verificar que la fecha de Emisión es del 16/11/2021; por lo que la misma **NO CUMPLE** con lo que textualmente expresa: "***deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta";*** la cual se llevo a cabo el día 12/11/2021.

En atención a las observaciones realizadas en el acta de apertura, la firma BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., manifiesta entre otras cosas, que *han realizado el pago* y *que el periodo está saldado*, para lo cual presentan a fojas 26 de su oferta, un acuse de transacción, en el que se verifica una operación de pago al IPS.

Si bien, la firma mencionada ha realizado el pago al IPS, la vigencia de dicho certificado no se puede tomar como válido por el sólo pago, sino que el cumplimiento del mismo queda perfeccionado con la emisión del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, el cual fue expedido en fecha 16/11/2021, respectivamente.

Por tanto, con base a lo mencionado anteriormente, este Comité de Evaluación, concluye que la firma **BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., NO HA DADO CUMPLIMIENTO** con el presente apartado, por las razones expuestas más arriba; por lo que la oferta de la misma queda **DESCALIFICADA**, en el presente apartado.

Abg. César Romero Rojas
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Consejo de Administracion - DIBEN

10 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

10.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Certificado N°	Registra /No Registra datos en el SINARH como Funcionario Público
CODEX S.R.L.	Silvia Franco Cattoni	1.042.062	2121665	No registra datos
	Nelly Espínola	407.965	2123106	No registra datos
	Ma. Alejandra Corvalán	1.069.541	2123110	No registra datos
	Ramón Delgado	1.629.680	2123120	No registra datos
	Nicolas Corvalán	2.389.874	2123132	No registra datos
BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.	PABLO TOUR DE CORES	5.994.126	2121196	No registra datos
JACK FACK S.R.L.	QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO	862.989	2121367	No registra datos
	HUGO CODAS THOMPSON	218.310	2123181	No registra datos
	FLORENCIA LLANO DE CODAS	308.532	2121389	No registra datos
CATETERES & AFINES S.A.	Patricia Noemi Fontenla Meletti	1.909.704	2121562	No registra datos
	Fernando Nicolas Benítez	3.634.303	2121567	No registra datos
	Carlos José Benítez Rolón	2.921.233	2121578	No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

Por consiguiente, conforme al análisis de la evaluación realizada, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes y/o sus representantes citados, **HAN DADO CUMPLIMIENTO** satisfactorio con el presente requisito.

10.2- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20 VIGENTE DESDE EL 07/05/2020.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme consta en el **Anexo IV "Análisis de Precios Ofertados"**, y a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación ".***

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Consejo de Administración - DIBEN

1) En cuanto a las firmas oferentes **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. y CATETERES & AFINES S.A.**, **HAN DADO CUMPLIMIENTO** con los rangos establecidos en la normativa vigente, por lo que no se les requirió la presentación de desglose de precios.

2) En cuanto a la firma **CODEX S.R.L.**, se verifica una cotización por debajo del 25% del precio referencial de la convocante, en el Lote 4 Ítem 5, y por encima del 15% en el Lote 10, item 1 por lo que, en virtud al desglose de precio presentado, se concluye lo siguiente:
La firma ha presentado desglose en el que se visualiza el cumplimiento en cuanto a **Cargas Impositivas, Cargas Sociales Laborales, Costos Directos, Costos Indirectos, Otros Conceptos**, de lo que surge que ha justificado suficientemente la diferencia entre el precio ofertado y el referencial de la convocante y que en caso de ser adjudicado la firma podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se concluye que la firma **HA DADO CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

3) En cuanto a la firma **BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.**, se verifica una cotización por debajo del 25% del precio referencial de la convocante, en el Lote 4 Ítem 5, por lo que, en virtud al desglose de precio presentado, se concluye lo siguiente:
La firma ha presentado desglose en el que se visualiza el cumplimiento en cuanto a **Cargas Impositivas, Cargas Sociales Laborales, Costos Directos, Costos Indirectos, Otros Conceptos**, de lo que surge que ha justificado suficientemente la diferencia entre el precio ofertado y el referencial de la convocante y que en caso de ser adjudicado la firma podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se concluye que la firma **HA DADO CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

4) En cuanto a la firma **JACK FACK S.R.L.**, se verifica en el Lote 2 Ítem 2, una cotización por debajo del 25% del precio referencial de la convocante, por lo que, en virtud al desglose de precio presentado, se concluye lo siguiente:
La firma ha presentado desglose en el que se visualiza el cumplimiento en cuanto a **Cargas Impositivas, Cargas Sociales Laborales, Costos Directos, Costos Indirectos, Otros Conceptos y Ganancia**, de lo que surge que ha justificado suficientemente la diferencia entre el precio ofertado y el referencial de la convocante y que en caso de ser adjudicado la firma podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se concluye que la firma **HA DADO CUMPLIMIENTO** con el presente requisito

10.3- CAPACIDAD FINANCIERA

La División de Presupuesto del Departamento Financiero de la DAF institucional ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado, de lo que surge:

Obligación: IRACIS	CODEX S.R.L.	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	3,11	CUMPLE
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0,28	CUMPLE
Promedio de Ratio de Rentabilidad	4,58	CUMPLE

Obligación: IRACIS	CATETERES & AFINES S.A.	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	10,50	CUMPLE
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0,09	CUMPLE
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0,21	CUMPLE

Abg. César Romero Rojas
Asesor
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Obligación: IRACIS	JACK FACK S.R.L.	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	6,03	CUMPLE
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0,12	CUMPLE
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0,73	CUMPLE

Obligación: IRACIS	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	1,74	CUMPLE
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0,46	CUMPLE
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0,22	CUMPLE

Por todo lo anterior este Comité concluye que, **todas las firmas** en competencia **HAN DADO CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

10.4- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado, cuyo resumen se transcribe a continuación:

	Copia de contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondientes al periodo solicitado (2018, 2019 y 2020). Cada año deberá ser acreditado	El volumen total con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años. (2018, 2019 y 2020))	Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
CODEX S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CATETERES & AFINES S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
JACK FACK S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En relación al requisito indicado, el detalle de lo analizado de la documentación presentada por cada oferente en competencia, se encuentra como adjunto del presente en el **Anexo VI "Análisis de Experiencia"**.

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que las firma que figuran en la tabla anterior **todos los oferentes** citados **CUMPLEN** con el presente apartado conforme al requisito establecido en el PBC del presente Llamado.

Abg. César [illegible] Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Consej[illegible] Administracion - DIBEN

10.5- CAPACIDAD TÉCNICA

La Jefatura de la Unidad Parque Sanitario, ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado, de lo que surge:

Para Fabricantes, Importadores, Distribuidores, Representantes u otras Empresas habilitadas para la venta de Medicamentos Importados o Nacionales			
	Certificado de Habilitación del local, actualizado, o Constancia de Renovación de Apertura o en Trámite de Renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), vigente.	**Certificado de Registro Sanitario** de los productos ofertados, vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la DNVS del MSP y BS, en donde conste el producto se encuentra en proceso de renovación y pueden ser fabricados y/o comercializados.	Certificado de Buenas Prácticas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JACK FACK S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto al análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que las firmas oferentes **CODEX S.R.L., CATETERES & AFINES S.A., JACK FACK S.R.L. y BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A, CUMPLEN** con los requisitos mencionados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Todos estos documentos se exponen en las notas cursadas y respuestas recibidas en el **Anexo VII "Solicitud del Comité y su Correspondiente Respuesta".**

10.6 – EVALUACIÓN DE MUESTRAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.

En fecha 16 de noviembre de 2021, se ha solicitado, vía correo electrónico, a las firmas oferentes en competencia la presentación de muestras de los Lotes/Ítems que han cotizado en su oferta.

En fecha 17 de noviembre del corriente, se han reunido representantes de la Dirección de Contrataciones Públicas, de la Dirección de Asesoría Legal, y Asesores Técnicos de la Unidad Médica, a fin de proceder debida y legalmente a la evaluación de las muestras presentadas por las firmas oferentes, librándose acta de todo lo actuado, conforme consta en el **Anexo VIII "Evaluación de Muestras".**

Las muestras presentadas por las firmas oferentes han sido verificadas en cuanto a sus especificaciones técnicas, marca procedencia y autorización del fabricante, conforme a los Registros Sanitarios respectivos, CUMPLEN con los requisitos conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, se han verificado técnicamente con respecto a los Registros Sanitarios, en cuanto a la Denominación Comercial (Marca), Presentación, Procedencia, Fabricante; Así como también, la Autorización del Fabricante, acreditando la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios según corresponda. Al respecto se concluye cuanto sigue:

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIREN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIREN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Oferente	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Autorización del Fabricante
CODEX S.R.L.	**CUMPLE** Parcialmente (No Cumple en **Lote 4 Ítem 5)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CATETERES & AFINES S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
JACK FACK S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
BIOMEDICINA GUARANI S.A.	**NO CUMPLE en el Lote 5, Ítem 4.**	--	--	--
BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Las firmas **CÁTETERES Y AFINES S.A, JACK FACK S.R.L. y BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A., CUMPLEN**, con las especificaciones técnicas de las muestras presentadas en su totalidad.

Por otra parte, la firma **CÓDEX S.R.L. CUMPLE** en los lotes N° 2, 3, 5, 6 ,7, 8, 9 y 10, pero **NO CUMPLE** en el Lote N° 4, ítem N° 5 – "VÁLVULA CARDIACA AÓRTICA", debido a que la muestra presentada de modelo AVALUS no cuenta con armazón o anillo expandible, como se solicita en las especificaciones técnicas: "VÁLVULA BIOLÓGICA AÓRTICA DE PERICARDIO BOVINO O PORCINO CON STENT FLEXIBLE CON ARMAZÓN EXPANDIBLE. MEDIDAS SEGÚN SE REQUIERAN", conforme se pudo verificar en los Catálogos presentados sobre los ítems ofertados. Por tanto, la oferta de la firma CODEX S.R.L. que **DESCALIFICADA en el Lote N° 4**, por las razones expuestas.

La firma **BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.,** si bien no ha dado cumplimiento con la documentación de carácter formal, se le ha requerido las muestras para dicha evaluación, **NO DANDO CUMPLIMIENTO**, con el ítem N° 5, del lote N° 4 – VÁLVULA CARDIACA TANSCATETER DE INSERCIÓN TRANSAPICAL O TRANSAÓRTICA O TRANSFEMORAL - debido a que no presentó la muestra correspondiente. Por tanto, la oferta de la firma **BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.** que **DESCALIFICADA en el Lote N° 5**, por las razones expuestas.

Ver Anexo IX – ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Otros Documentos formales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Análisis de Precios (Ver Anexo IV)	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Muestras, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE** Parcialmente (No Cumple en **Lote 4 Ítem 5)**
CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JACK FACK S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOMEDICINA GUARANI S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	--	--	--	--	--	NO CUMPLE

Abg. César Ramero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maidonado
Miembro Titular
Consejo de Administracion - DIBEN

BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11- ADECUACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA – DISMINUCIÓN DE CANTIDADES.

De conformidad al artículo 28 y 66 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordado con el Decreto 2992/19, se precedió a la disminución de cantidades para el ***Lote 10, item 1 "Sonda Transpilorica para Alimentación Enteral – número a determinar de acuerdo a necesidad"***, con la firma CODEX S.R.L., ajustando a la cantidad de 24 unidades en el ítem requerido.

Por MEMORANDUM DCP N° 341/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, se ha informado y solicitado el parece sobre lo acontecido a la Comisión de Salud para que el mismo se expida al respecto. Por Memorándum la Comisión de Salud remite el Lote/ítem a ser disminuido, con lo que alcanzaría a cubrir dicho presupuesto del presente llamado.

Según Nota CE 107/2021 se ha solicitado a la firma CODEX S.R.L., que manifiesta su conformidad ante una eventual adjudicación en lo que respecta a una disminución de la cantidad inicialmente establecida en el PBC, a fin de adecuar el monto total de la oferta presentada a la disponibilidad presupuestaria referida.

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, en el cuadro anterior se realiza una clasificación final de cumplimientos e incumplimientos, conforme a las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado.

Que, de acuerdo a la clasificación final mencionada, surge que las ofertas presentadas por las firmas **CODEX S.R.L., JACK FACK S.R.L., CÁTETERES Y AFINES S.A.**, y **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.** cumplen con todas las condiciones exigidas en el PBC, de conformidad a lo visualizado en el **apartado 8** y el **apartado 11** del presente Informe de Evaluación, y se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que todas las adjudicaciones han recaído en las menores ofertas presentadas, salvo excepción del Lote 4, en el que queda la tercera oferta debido a que las primeras quedaron descalificadas en virtud a lo expuesto en el presente informe de evaluación y cuadro de **RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **por LOTE.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR** a la firma **CODEX S.R.L.** en el presente llamado, en los **Lotes Nº 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, por un monto mínimo de **Gs. 1.770.000.000** y un monto máximo de **Gs. 3.500.000.000**, IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo II "Cuadro de Precios Adjudicables".

2- **ADJUDICAR** a la firma **CATETERES & AFINES S.A.** en el presente llamado, en el **Lote Nº 1**, por un monto mínimo de **Gs. 1.000.000.000** y un monto máximo de **Gs. 2.000.000.000**, IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo II "Cuadro de Precios Adjudicables".

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administracion - DIBEN

3- **ADJUDICAR** a la firma **JACK FACK S.R.L**. en el presente llamado, en el **Lote Nº 2**, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000**, IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo II "Cuadro de Precios Adjudicables".

4- **ADJUDICAR** a la firma **BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.**. en el presente llamado, en los **Lotes Nº 3 y 4**, por un monto mínimo de **Gs. 2.200.000.000** y un monto máximo de **Gs. 4.400.000.000**, IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo II "Cuadro de Precios Adjudicables".

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas,
Anexo II - Cuadro de Precios Adjudicables,
Anexo III - Cuadro de Verificación Documental
Anexo IV – Análisis de Precios Ofertados
Anexo V – Capacidad Financiera
Anexo VI – Análisis de Experiencia
Anexo VII - Solicitud del Comité y su correspondiente respuesta.
Anexo VIII – Evaluación de Muestras.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 23 días del mes de noviembre de 2021.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – CA

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas